TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-110/2021

DENUNCIANTE:
BRENDA MENDOZA KAWANISHI

DENUNCIADO:
ARMANDO AYALA ROBLES Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/90/2021

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a tres de febrero de dos mil veintidós.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, que a las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos del dos de febrero de dos mil veintidós, se recibió en Oficialía de Partes escrito original signado por Miguel Orea Santiago, denunciado en el presente juicio, constante en tres fojas útiles, y anexo constante en sete fojas útiles, consistente en capturas de pantalla y fotografías de la rueda de prensa y algunas publicaciones de los medios de comunicación en redes sociales, respecto a la disculpa pública que se llevó a cabo el lunes treinta y uno de enero de la presente anualidad a las nueve horas en la ciudad de Ensenada Baja California. Solicitando se le tenga dando cumplimiento a la sentencia dictada dentro del expediente al rubro citado. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del escrito de cuenta y anexos, así como con el cuaderno de impugnación respectivo a la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, quien fungió como ponente en el procedimiento especial sancionador de referencia, a fin que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente PS-110/2021.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **Cúmplase.**